

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA 2026

DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.

En el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, siendo las 16:00 horas del día 26 de marzo de 2026, en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, ubicado en la avenida Dolores s/n, se reunieron los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), bajo la presidencia del señor alcalde, Crnl. PNP (r) Fredy Javier Zegarra Black, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N.º 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y su Reglamento.

La Secretaría Técnica informó que la convocatoria fue realizada oportunamente mediante los oficios correspondientes a todos los integrantes del comité.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaría Técnica procedió a verificar la asistencia de los miembros convocados, constatándose la existencia del quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión, conforme al siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REPRESENTANTE
1	CRNL. PNP® FREDY JAVIER ZEGARRA BLACK	Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero
2	SR. NORTHON BACA ESCOBAR	Miembro	Subprefecto del distrito de José Luis Bustamante y Rivero
3	CMDTE PNP HUGO HENRY TEJADA MONTERO	Miembro	Comisario de la Comisaria de José Luis Bustamante y Rivero
4	MAYOR PNP ALEXANDER FRANCO SALAZAR VELARDE	Miembro	Comisario de la Comisaria de Simón Bolívar
5	SRA. ELIZABETH ANDREA MORALES CARAZAS	Miembro	Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales de JLBYR
6	SRA. MONICA MOSCOSO HERRERA	Miembro	Asociación Vecinal grupo de Trabajo

Instalado el quórum reglamentario, el señor Presidente declaró abierta la Segunda Sesión Ordinaria del CODISEC correspondiente al año 2026.

APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El responsable de la Secretaría Técnica dio lectura al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del CODISEC 2026. No habiéndose formulado observaciones por parte de los integrantes presentes, esta fue aprobada por unanimidad.

Dando así por iniciada la **Segunda Sesión Ordinaria del CODISEC 2026,**

El presidente del CODISEC indica se pase a la sección **CORRESPONDENCIA**:

La Secretaría Técnica dio lectura a los siguientes documentos recibidos:

1. Oficio N.º 06-2026 de la Comisaría PNP Simón Bolívar, remitiendo el cronograma de patrullaje mixto correspondiente al mes de febrero de 2026.
2. Oficio N.º 03-2026, mediante el cual se solicita información sobre las actividades estratégicas programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 para el proceso de evaluación anual.
3. Oficio N.º 59-2026 de la Región Policial Arequipa, solicitando apoyo para la ejecución de operativos conjuntos contra el transporte informal.
4. Oficio Múltiple N.º 26-2026, relacionado con disposiciones para el patrullaje policial orientado a la seguridad ciudadana.
5. Oficio N.º 278-2026 de la Región Policial Arequipa, comunicando la designación del Comandante Hugo Tejada Montero como Comisario de la Comisaría PNP José Luis Bustamante y Rivero.
6. Oficio N.º 36-2026 de la Comisaría PNP Simón Bolívar, solicitando apoyo de unidades de serenazgo para el resguardo de instituciones educativas de la jurisdicción.
7. Oficio N.º 10-2026 de la Comisaría PNP José Luis Bustamante y Rivero, solicitando apoyo con refrigerios para la marcha de sensibilización "Comunidad Organizada, Comunidad Respetada".
8. Oficio N.º 22-2026 de la Comisaría PNP Simón Bolívar, solicitando apoyo con indumentaria para la juramentación de Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES).

El presidente del CODISEC pide se pase a la sección INFORMES Y PEDIDOS

Siendo el momento correspondiente al punto de agenda referido a Informes y Pedidos, el señor alcalde dispuso que ambos temas fueran tratados de manera conjunta con la finalidad de optimizar el desarrollo de la sesión.

Toma la palabra el Comisario de la Comisaría de José Luis Bustamante y Rivero, quien formuló observaciones respecto al proceso de convocatoria de las reuniones del CODISEC, señalando la necesidad de fortalecer el compromiso de todas las instituciones involucradas para lograr una mayor participación ciudadana. Indicó que estas actividades deben ser planificadas y difundidas oportunamente, especialmente cuando tienen como finalidad la rendición de cuentas a la población. Asimismo, destacó la importancia de la participación de la Oficina de Participación Ciudadana (OPC) y de las Juntas Vecinales en la difusión de estas actividades, a fin de que la ciudadanía conozca las acciones desarrolladas por la Policía Nacional y el Serenazgo en materia de seguridad ciudadana.

Seguidamente, expresó su reconocimiento al señor alcalde, a la Municipalidad y a la Gerencia correspondiente por el apoyo brindado a la institución policial, dejando constancia de la entrega de tres baterías para vehículos policiales y cinco baterías para equipos de comunicación portátil, resaltando que dicho apoyo evidencia el trabajo articulado entre las instituciones que integran el sistema de seguridad ciudadana.

Finalmente, manifestó la necesidad de fortalecer la coordinación entre el área de Fiscalización y la Comisaría para la ejecución de operativos conjuntos, solicitando que las intervenciones sean comunicadas con la debida anticipación a fin de disponer oportunamente del personal policial de apoyo. Señaló que la falta de coordinación previa puede afectar el desarrollo de los operativos y generar riesgos para el personal interviniente, especialmente en acciones de cierre o sanción de establecimientos. En tal sentido, solicitó garantizar mecanismos de comunicación y coordinación oportunos que permitan ejecutar las intervenciones de manera articulada, eficiente y segura.

Toma la palabra el comisario de la comisaria de Simón Bolívar el cual manifestó que las comisarías no cuentan con presupuesto propio para el desarrollo de actividades comunitarias, programas de proyección social, trabajo con Juntas Vecinales e instituciones educativas, por lo que requieren gestionar apoyo externo para su ejecución. En ese contexto, destacó que la Municipalidad constituye el principal aliado estratégico de la Policía Nacional, señalando que recurrir a aportes de particulares podría generar compromisos que afecten la independencia institucional.

Asimismo, hizo referencia al programa de Vacaciones Útiles, dirigido a niños y jóvenes de escasos recursos económicos, cuyo objetivo es promover espacios de aprendizaje, recreación y prevención de riesgos sociales durante el período vacacional. Indicó que, al culminar dichas actividades, se realizan ceremonias de clausura donde se reconoce el desempeño de los participantes y el apoyo brindado por docentes e instructores.

En tal sentido, solicitó evaluar la posibilidad de brindar apoyo con reconocimientos y refrigerios para los participantes y sus familiares, precisando que estos beneficios están destinados exclusivamente a los menores que forman parte de los programas sociales y no al personal policial. Asimismo, recordó que para la marcha programada para el día sábado también se ha solicitado apoyo con refrigerios para los vecinos participantes, destacando que este tipo de acciones fortalecen la integración vecinal, la participación ciudadana y el trabajo conjunto en materia de seguridad ciudadana.

Por otro lado, el Comisario de la Comisaría de Simón Bolívar consultó sobre la posibilidad de gestionar la dotación de casacas para los integrantes de las Juntas Vecinales, considerando que gran parte de ellos ya cuenta con chalecos institucionales. Al respecto, se informó que la entrega de chalecos responde a criterios presupuestales, al representar una alternativa más económica que permite beneficiar a un mayor número de participantes. Asimismo, se precisó que las casacas constituirían un complemento para las labores nocturnas y que los chalecos actualmente en proceso de adquisición serán destinados a las nuevas Juntas Vecinales que se encuentren en proceso de implementación.

Intervención de la Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales

La señora Elizabeth solicitó la posibilidad de gestionar casacas para los integrantes de las juntas vecinales que realizan patrullajes nocturnos, debido a las bajas temperaturas que enfrentan durante sus recorridos.

Precisó que el pedido no estaba dirigido a todas las juntas vecinales, sino únicamente a los grupos que realizan patrullajes permanentes en horarios nocturnos, especialmente en los sectores de Cerro Juli, Villahermosa, La Breña y San Agustín.

El señor alcalde respondió que actualmente se viene entregando chalecos a las nuevas juntas vecinales que se incorporan al sistema de seguridad ciudadana y explicó las limitaciones presupuestales para la adquisición de casacas para todos los integrantes.

No obstante, dispuso evaluar la posibilidad de atender parcialmente el requerimiento planteado.

La coordinadora informó además que ha convocado a todas las juntas vecinales para participar en las actividades programadas por el CODISEC y en las audiencias públicas, exhortándolas a presentar directamente sus necesidades ante las autoridades.

Problemática de seguridad ciudadana expuesta por la Coordinadora Distrital

La señora Elizabeth informó sobre diversas preocupaciones expresadas por vecinos de distintos sectores del distrito, entre ellas:

- Congestión vehicular y necesidad de reductores de velocidad.
- Deficiente iluminación en diversos sectores de la Avenida de la Cultura.
- Incremento de robos y arrebatos en inmediaciones de universidades y zonas de tránsito estudiantil.
- Presencia de personas consumiendo bebidas alcohólicas en parques y espacios públicos.
- Presunta comercialización de drogas y actos de violencia en determinados parques.
- Permanencia de vehículos ocupados por personas que consumen alcohol en zonas oscuras.
- Necesidad de incrementar patrullajes preventivos y presencia policial.
- Solicitud de mayor intervención de Fiscalización Municipal en establecimientos que expenden bebidas alcohólicas.
- Presencia de locales que funcionarían bajo la modalidad de “damas de compañía”.
- Necesidad de mejorar el alumbrado público y fortalecer la vigilancia mediante cámaras de seguridad.

El señor alcalde señaló que los temas vinculados a iluminación, infraestructura y servicios públicos deben canalizarse mediante los procedimientos correspondientes, mientras que los hechos vinculados a delitos y faltas deben ser comunicados inmediatamente a la Policía Nacional o Serenazgo para su atención oportuna.

Intervención de la representante del Grupo de Trabajo

Tomó la palabra la representante del Grupo de Trabajo, quien manifestó lo siguiente:

a) **Trayectoria y gestión en seguridad ciudadana:** Señaló que, desde el año 2018, viene participando activamente en acciones de apoyo a la seguridad ciudadana y a las comisarías del distrito de Simón Bolívar y José Luis Bustamante y Rivero. Asimismo, indicó que ha realizado diversas gestiones que permitieron la incorporación de vehículos y la ejecución de mejoras en la infraestructura de la Comisaría de Simón Bolívar.

b) **Problemática de inseguridad ciudadana:** Expresó su preocupación por el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública durante las noches y madrugadas en la avenida Caracas, específicamente en la intersección con las avenidas José Luis Bustamante y Rivero y Gustavo Begazo. Preciso que en dicho sector se vienen registrando alteraciones al orden público, hallazgo

de objetos peligrosos y la comisión de hechos delictivos, situación que incluso ha afectado su domicilio.

c) **Falta de atención a denuncias y observaciones:** Manifestó su malestar por la ausencia de resultados concretos respecto de las denuncias y observaciones formuladas anteriormente sobre la problemática del sector mencionado, así como por situaciones relacionadas con el funcionamiento de las cámaras de videovigilancia. Finalmente, reiteró su disposición para continuar colaborando de manera articulada con las autoridades competentes.

- **Respuesta de la Comisaría de Simón Bolívar**

En atención a lo expuesto, el Comisario de la Comisaría de Simón Bolívar manifestó lo siguiente:

a) **Canalización de incidencias y denuncias:** Exhortó a la representante vecinal a canalizar formalmente las incidencias, denuncias y observaciones directamente ante la dependencia policial, con la finalidad de que la actual gestión tome conocimiento oportuno de los hechos y pueda adoptar las acciones correspondientes.

b) **Compromiso de atención y coordinación:** Informó que se programará una reunión posterior con la representante vecinal para evaluar de manera detallada la problemática expuesta y coordinar las acciones operativas que resulten necesarias para su atención.

Intervención del representante de la sub-prefectura

En una reunión, los representantes del distrito de José Luis Bustamante y Rivero, encabezados por la señora Clara Laime, expusieron diversas preocupaciones sobre seguridad ciudadana ante la Municipalidad. Destacaron la ausencia de cámaras de videovigilancia en áreas críticas como el Parque Tristán y la urbanización Corazón de María, lo que genera una sensación de vulnerabilidad entre los residentes, especialmente al observar a jóvenes consumiendo alcohol en espacios públicos, cercanos a instituciones educativas.

Los vecinos también señalaron la preocupación por locales nocturnos en la avenida Andrés Avelino Cáceres, que, según ellos, provocan la concentración de personas en horas nocturnas. Esta información será analizada por la Gerencia de Seguridad Ciudadana para evaluar posibles acciones. Se reportaron también incidentes en Cerro Juli, donde individuos presuntamente involucrados en delitos contra el patrimonio han sido detenidos repetidamente, sugiriendo la necesidad de un seguimiento por parte de las autoridades competentes.

Además, un grupo de mujeres del sector Simón Bolívar solicitó la creación de un programa de atención infantil "Cuna Más" debido a la vulnerabilidad social y económica de la zona. Finalmente, se comunicó que una reciente intervención policial, en colaboración con el Ministerio Público, resultó en la desarticulación de una organización criminal, lo que subraya el esfuerzo conjunto para reforzar la seguridad y prevenir delitos en el distrito.

ORDEN DEL DIA

1. El presidente del CODISEC indicó que oportunamente se han realizado reuniones de coordinación con las áreas comprometidas para organizar y asegurar el éxito de la

MARCHA DE SENSIBILIZACION “COMUNIDAD ORGANIZADA, COMUNIDAD RESPETADA”

2. Asimismo con lo que respecta a la IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS (JUNTAS VECINALES Y BAPES) DE LAS DOS COMISARIAS DEL DISTRITO, indico que ya la gerencia de seguridad ciudadana esta llevando las coordinaciones respectivas con los OPC de las dos comisarias.

fue desarrollada durante la sesión que es la convocatoria a la marcha de sensibilización y la implementación de los programas preventivos

Coordinación sobre patrullaje integrado

Durante el debate se recordó la importancia del patrullaje integrado entre la Policía Nacional y Serenazgo, precisándose que los vehículos municipales pueden apoyar en situaciones de emergencia, traslado de heridos y acciones preventivas, respetando las competencias institucionales correspondientes.

Recomendaciones finales

El representante policial recomendó que los informes y pedidos presentados ante el CODISEC sean formulados de manera más específica y estructurada, distinguiendo claramente entre:

- Problemas de seguridad ciudadana relacionados con delitos y faltas.
- Situaciones administrativas o de servicios públicos.
- Casos que requieren intervención inmediata.
- Problemáticas generales que demandan acciones preventivas permanentes.

El señor alcalde coincidió con dicha apreciación, indicando que los hechos puntuales deben ser comunicados de inmediato a las instituciones competentes, mientras que las sesiones del CODISEC permiten evaluar tendencias y problemáticas generales para la adopción de medidas preventivas.

ACUERDOS

1. Fortalecer la convocatoria y difusión de las actividades del CODISEC para lograr una mayor participación ciudadana.
2. Reforzar la coordinación entre Fiscalización Municipal y la Policía Nacional para la ejecución de operativos conjuntos.
3. Continuar apoyando a las comisarias y juntas vecinales dentro de las posibilidades presupuestales de la Municipalidad.
4. Incrementar los patrullajes integrados en zonas identificadas con mayor incidencia de hechos delictivos.
5. Evaluar la implementación progresiva de equipamiento para las juntas vecinales que realizan patrullajes nocturnos.
6. Continuar con el proceso de fortalecimiento, capacitación y reactivación de juntas vecinales.
7. Participar activamente en la marcha ciudadana programada para el día sábado.

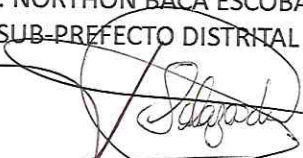


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

8. Distribuir material informativo, trípticos e imantados de seguridad ciudadana durante la actividad programada.

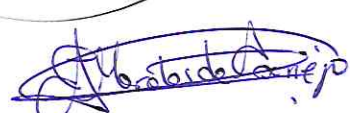
No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, disponiéndose la elaboración de la presente acta y convocándose a los asistentes a participar en la audiencia pública.

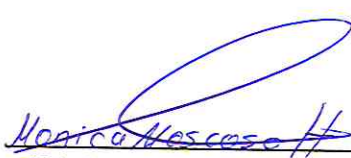


MG. FREDY J. ZEGARRA BLACK
ALCALDE

SR. NORTHON BACA ESCOBAR
SUB-PREFECTO DISTRITAL

CMDTE. PNP HUGO H. TEJADA MONTERO
COMISARIO JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

MAYOR PNP. ALEXANDER F. SALAZAR V.
COMISARIO SIMON BOLIVAR

SRA. ELIZABETH MORALES CARAZAS
COORDINADORA DISTRITAL DE LAS JUNTAS
VECINALES

SRA. MONICA MOSCOSO HERRERA
ASOC. VECINAL GRUPO DE TRABAJO

RESPONSABLE DE SECRETARÍA TÉCNICA
CODISEC J.L.B.Y R.